



ORDEN DE COMPRA DE ALMACEN

Fecha | 19/11/2018

OCA 2018 No. **543**

<p style="text-align: center;"><u>Nombre del Proveedor:</u> DISTRIBUIDORA CHOROTEGA</p>	<p style="text-align: center;"><u>Entregar el Pedido a:</u> SANAA Los Laureles</p>
<p>Telefono: (504)0</p>	

No.	CODIGO ARTICULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR		
1	2086	BATERIA CON BORNE DE POSTE DE 12 VOLTIOS - 130 AMPERIOS	DINER	C/U	2.00	3,500.0000 L.	7,000.00		
--- ULTIMA LINEA ---							SUB-TOTAL L.	7,000.00	
							Tipo de Pago: Credito	I.S.V. L.	1,050.00
							Plazo de Entrega: Inmediata	TOTAL L.	8,050.00

SANA A
UNIDAD DE DESARROLLO
RECIBIDO
FECHA: 30/11/18
FIRMA: Glenda

GERENCIA ADMVA-FINANCIERA
SANA A
REVISADO #4
FECHA: 25/11/18

Detalle de Compra:
PARA SER UTILIZADO EN EL GENERADOR ASIGNADO AL SUBSISTEMA PICACHO MIRAFLORES SEGUN SAC-1389-18 COT-SHA-626-18 F01-3699 GARANTIA DE 2 AÑOS

El plazo de cumplimiento de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

<p>ELABORADO POR</p> <p style="font-size: 2em;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS</p>	<p>APROBADO POR</p> <p style="font-size: 2em;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO</p>							
<p>ENVIE FACTURAS A: SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</p>		<p>ORDEN DE TRABAJO</p>	<p>CUENTA</p>	<p>SUB CTA</p>	<p>DIVISION</p>	<p>SISTEMA</p>	<p>OBJETO</p>	<p>VALOR</p>



INVITACIÓN A COTIZAR

COT. 626

NOMBRE / CASA COMERCIAL | Destrebordero Chorotejo
 DIRECCIÓN | B. Dora. Col. SANTA FE
 R.T.N. | 170714540056 TELÉFONO | 7223 6940 CORREO | Ventas.achorotejo@Yahoo.G
 FECHA DE COTIZACIÓN | Junes, 05 de noviembre de 2018 VALIDEZ DE OFERTA | 30 días.

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Marca	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio por Unidad	Valor
1	BATERIA CON BORNE DE POSTE DE 12 VOLTIOS - 130 AMPERIOS	LDPNEX	C/U	2.00	L 3500.00	L 7.000.00

ÚLTIMA LÍNEA

SE DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE LA DEI, ONCAE, Y REGISTRO BENEFICIARIO SIAFI.
 NOTA: NO SE ACEPTA BORRONES NI TACHADURAS EN ESTA COTIZACIÓN.

SUBTOTAL L 7.000.00
 IMPUESTO L 1.050.00
 TOTAL L 8.050.00

(Handwritten signatures and stamps)

OBSERVACIONES | PARA GENERADOR SUBSISTEMA PICACHO

ULTIMA FECHA PARA ENTREGA DE OFERTAS | miércoles, 07 de noviembre de 2018
 CONDICIONES DE PAGO | Credito Mínimo de 30 Días
 PLAZO DE ENTREGA | Tomediato
 VIGENCIA DE GARANTIA | 2 AÑOS GARANTIA

Al presentar esta oferta declaro que ni el Representante Legal o la Empresa se encuentran comprendidos en la inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

(Signature of Gustavo Casco)
 COTIZADOR SANAA
 GUSTAVO CASCO

(Signature and stamp of the provider)
 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



INVITACIÓN A COTIZAR

COT.626

NOMBRE / CASA COMERCIAL | Auto Servicio SAN IGNACIO

DIRECCIÓN | B. Fuerzas Armadas Frente a INFOP.

R.T.N. | 08019005005053. TELÉFONO | 9602-7940 CORREO | _____

FECHA DE COTIZACIÓN | lunes, 05 de noviembre de 2018

VALIDEZ DE OFERTA | 30 días

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Marca	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio por Unidad	Valor
1	BATERIA CON BORNE DE POSTE DE 12 VOLTIOS - 130 AMPERIOS	DIDER	C/U	2.00	L 3650.00	L 7300.00

ÚLTIMA LÍNEA

SE DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DE LA DEI, ONCAE, Y REGISTRO BENEFICIARIO SIAFI.
NOTA: NO SE ACEPTA BORRONES NI TACHADURAS EN ESTA COTIZACIÓN.

SUBTOTAL L 7300.00
IMPUESTO L 1095.00
TOTAL L 8395.00

OBSERVACIONES | PARA GENERADOR SUBSISTEMA PICACHO

ULTIMA FECHA PARA ENTREGA DE OFERTAS | miércoles, 07 de noviembre de 2018

CONDICIONES DE PAGO | Credito Mínimo de 30 Días

PLAZO DE ENTREGA | Instantánea

VIGENCIA DE GARANTIA | 2 años

Al presentar esta oferta declaro que ni el Representante Legal o la Empresa se encuentran comprendidos en la inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

COTIZADOR SANAA
GUSTAVO CASCO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR